



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso académico: **2025/2026**

GD CFGS MEDIACIÓN COMUNICATIVA.

Módulo Profesional: **LSE como recurso de mediación comunicativa en el Ámbito Social y Educativo. Optativa.**

AN3698

Curso: **2º Curso.** Turno: **Mañana**

Familia profesional: **Servicios socioculturales y a la comunidad.**

Profesora:

Ana Isabel Orellana Salado



ÍNDICE

1. Contextualización de la programación al centro y a su entorno.
 - 1.1. Características del centro.
 - 1.2. Características del alumnado.
 - 1.3. Marco normativo.
2. Organización del departamento.
 - 2.1. Materias, módulos asignados al departamento.
 - 2.2. Miembros del departamento.
 - 2.3. Materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, impartidas por profesorado de otros departamentos.
3. Objetivos generales del ciclo formativo.
4. Presentación del módulo profesional.
5. Mapa de relaciones curriculares.
6. Competencias profesionales, personales y sociales y objetivos generales del título.
7. Distribución temporal de contenidos.
8. Contenidos transversales.
9. Metodología.
 - 9.1. Estilos y estrategias de aprendizaje.
 - 9.2. Agrupamientos.
 - 9.3. Aspectos organizativos: tiempos y espacios.
10. Propuesta de actividades.
 - 10.1. Actividades diagnósticas y motivadoras.
 - 10.2. Actividades de desarrollo.
 - 10.3. Actividades de síntesis.
 - 10.4. Actividades de ampliación y refuerzo.
 - 10.5. Actividades de fomento de la lectura.
11. Recursos y materiales didácticos.
12. Procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación.
 - 12.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.
 - 12.1.1. Indicadores de evaluación.
 - 12.1.2. Técnicas e instrumentos de evaluación.
 - 12.2. Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.



- 12.3. Procedimientos e instrumentos de la dimensión “pruebas programadas”
- 12.4. Criterios de calificación.
- 12.5. Criterios de calificación por Resultados de Aprendizaje o trimestres.
- 12.6. Sistemas y criterios de recuperación.
 - 12.6.1. Programa de Refuerzo para la Recuperación de Aprendizajes no adquiridos (PRANA).
 - 12.6.2. Programa de Mejora de las Competencias (PMC).
13. Medidas de atención a la diversidad.
14. Evaluación de la práctica docente.
15. Publicación de la programación didáctica
16. Bibliografía.

ANEXO: MAPA DE RELACIONES CURRICULARES



1. CONTEXTUALIZACIÓN AL CENTRO Y SU ENTORNO

1.1. Características del centro

Datos de identificación

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga

- Pág. Web: www.universidadlaboralde malaga.es
- Blog de FP: <http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/>

Programa de centro bilingüe inglés

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.



Planes y proyectos educativos que desarrolla

	Plan/Programa	Estado	Coordinador/a
Participación de oficio	Bibliotecas Escolares		Luis Gabriel David García
	Bienestar Emocional		Antonio María Hernández Sánchez
	Plan de apertura de centros docentes		Irene Jiménez Martín
	Plan de igualdad de género en educación de Andalucía		Fernando González López
	Planes de compensación educativa		Cristina Naranjo Cadenas
	TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0)		TDE: Marcos Antonio Guerrero Padilla Juan Jesús Larrubia Martínez
Convocatoria General	ALDEA		Área Gómez Soubrier
	AulaDjaque		Pablo Montoro Escaño
	Emprendimiento Educativo		María del Mar Fernández de Giles
	Hábitos de Vida Saludable		Clara Sánchez Jerez
	Programa Fénix Andalucía		Noelia Amores Herrera
	Red Andaluza: Escuela “Espacio de Paz”		Virginia García Barea
	STEM		José Luis de Posada Vela
Convocatoria Específica	Programa de Atención Socioeducativa ZTS		
	Más Equidad	Solicitado	Francisco Manuel Porcel Granados
	Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025	Solicitado	Fernando González López
	PROA	Solicitado	



Servicios ofertados por el Centro

Comedor escolar (en Residencia Andalucía)
Programa de Acompañamiento escolar
Transporte Escolar
Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)
Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)
Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo
Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)
Apoyo específico a alumnado ciego

Centros de educación primaria adscritos

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel
29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos
29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano
29602049 - C.E.I.P. Gandhi
29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle
29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castaño de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m² (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.

En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.

En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).

Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, como la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la



LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).

En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndose en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.

Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2025/2026 se imparte docencia a un total de 89 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 8 grupos
- 4º de E.S.O. 6 grupos

Bachillerato

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4,5 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1 + 1 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica

1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 8 familias profesionales:

- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.



- Hostelería y turismo.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico

- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Cocina y restauración) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E. (Agrojardinería y composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E. (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E. (Cocina y restauración) 1+1 grupos

Formación Profesional de Grado Medio

- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Gestión Administrativa 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Jardinería y Floristería 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Administración y Finanzas) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º G.D.C.F.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. Acondicionamiento físico 1+ 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Educación y Control Ambiental) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 1+1 grupos

Profesorado y PAS

Durante el curso 2025-2026 imparten docencia un total de 199 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs).

Personal de Administración y Servicios: 21

1.1. Características del alumnado

El alumnado que cursa este módulo profesional, y en general todo el Ciclo tienen diferente



procedencia. En su mayor parte del Bachillerato, aunque alguno de ellos accedió al ciclo por prueba de acceso, otros/as alumnos/as tienen convalidado este módulo al tener la formación del

C.F.G.S. de Interpretación de Lengua de Signos.

Además, hay alumnado con grado medio y superior de familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad. Otros alumnos proceden de la universidad de ámbitos sociales y educativos.

Grupo clase

Nuestro grupo-clase del turno de mañana está integrado por un total de 28 alumnos y alumnas, de los cuales no todos cursan el módulo profesional Optativo: LSE como recurso de mediación comunicativa en el Ámbito Social y Educativo.

El alumnado que cursa este módulo presenta edades heterogéneas comprendidas entre los 17 y los 55 años. En su mayoría son mujeres.

La motivación generalizada del alumnado en cuanto a adquirir los conocimientos del módulo y su aprendizaje es alto. En cuanto a sus expectativas, la capacidad de trabajar en equipo y los recursos de los que disponen el alumnado en general y el aprovechamiento en el aula, hace pensar que las posibilidades para alcanzar los objetivos del módulo, en general, sean aceptables.

La oferta educativa se realiza en dos turnos, 1º y 2º de mañana y un grupo de 1º de tarde.

1.2. Marco normativo

Las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en



Mediación Comunicativa se encuadran dentro de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Esta programación se integra en la Programación Anual del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad para el módulo de **LSE como recurso de mediación comunicativa en el Ámbito Social y Educativo (optativa)** y se realiza teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Proyecto Curricular por el equipo docente del ciclo, bajo la supervisión del jefe de departamento y de acuerdo con el marco legal establecido.

Identificación del Título	
Denominación	Mediación Comunicativa
Nivel	Formación Profesional de Grado Superior
Duración	2000 horas
Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación	CINE- 5b.
Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior	Nivel 1 Técnico Superior.
Perfil profesional del título.	El perfil profesional del título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.
Competencia general.	Desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias.



LEYES ORGÁNICAS

- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE 20-6-2002).
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). (BOE 14-07-06).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE). (BOE10-12-13).
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA). (BOJA 26-12-2007)
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional. (LOI)

DE LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE 30-07-2011).
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de La Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008)
- **DE LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO D**
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía

DE CENTROS

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA 16-07-2010)
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010)

DE LAS ENSEÑANZAS

- Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y Técnico Superior en Mediación Comunicativa de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DE LA EVALUACIÓN

- ORDEN de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía



- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad



2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

2.1. Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.

Actualmente este departamento imparte enseñanzas en el Ciclo Formativo de Grado Superior en Mediación comunicativa, de la Familia profesional de Servicios socioculturales y a la Comunidad y en el Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación y Control ambiental dentro de la familia profesional de Seguridad y Medio ambiente.

Del mismo modo impartimos la asignatura de Proyecto Curricular: Iniciación a la Lengua de Signos I y II en un curso de 1º y dos de 2º de ESO.

Dentro del C.F.G.S. en Mediación Comunicativa se imparten los módulos siguientes repartidos en el curso primero y segundo, a tenor son:

Curso Primero:

- 1111. Metodología de la integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- 1112. Sensibilización social y participación.
- 1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.
- 1115. Lengua de signos.
- 1118. Técnicas de intervención comunicativa.
- 0343. Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- 0020. Primeros auxilios.
- 1709. Itinerario personal para la empleabilidad I.
- 1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.
- 1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos.

Curso Segundo:

- 1113. Intervención socioeducativa con personas sordociegas.
- 1116. Ámbitos de aplicación de la Lengua de signos.
- 1117. Intervención con personas con dificultades de comunicación.
- 0017. Habilidades sociales.
- 1119. Proyecto de Mediación comunicativa.
- 1121. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 1122. Formación en centros de trabajo.
- Horas de libre configuración

2.2. Miembros del departamento

El Departamento está formado por el profesorado que se señala a continuación, con mención del cargo que ostenta, cuerpo al que pertenece, especialidad y los módulos profesionales que imparten, tras el reparto definitivo realizado en reunión del Departamento de fecha de 5 de septiembre de 2025:



Dª. Patricia Catarralá Cepedal. Jefa del Departamento. Profesor de Secundaria, especialidad Servicios a la Comunidad.

- Intervención socioeducativa con personas sordociegas 2º MC (6h)
- Tutoría Dual (1h)
- Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. 1º MCm (4h)
- TIC 1 Mcm (2h)
- Tutoría FCT y PI (2h)

D. Alberto Guardiola Aragón. Tutor 1º MCm. Profesor de Secundaria, especialidad en Intervención Sociocomunitaria.

- Metodología. 1º MCm y MCt (4 h)
- Sensibilización social y participación. 1º MCm y mct (6h)
- 1º auxilios 1º mcm (2h)
- Sostenibilidad aplicada al sector productivo 1º mcm y mct (2h)
- Digitalización aplicada a los sectores productivos 1º mcm (1 h.)
- Proyecto intermodular 2º mcm (2h)

Dª. Luisa Solero Gonzalez. Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad en Lengua de Signos.

- APA 2º mcm (6 h)
- TIC 2º mct (4 h)
- Intervención socioeducativa con personas sordociegas 2º MC (5h)
- Atención Educativa (1h)
- LSE 1º mcm (2h)

Dª. Ana Isabel Orellana Salado. Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad en Lengua de Signos.

- Optativa (3h)
- LSE 1 Mcm y mct (10h)
- Tutoría Dual (1h)
- SAAC 1º mct (4h)

Dª. María del Mar Gallego. Profesora de Secundaria, (Asimilados) especialidad Profesora especialista en Lengua de signos.

- APA 2º mcm (5 h)
- TIC 2º mcm (4 h)
- Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. 1º MCt (5h)

Dª. María Emilia Díaz García. Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad en Lengua de Signos.

- Intervención con personas con dificultad de comunicación, lenguaje y habla. (4h)
- Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. 1º MCm (5h)



- Materia de diseño propio: Iniciación a la lengua de signos. 1º y 2º ESO
- Digitalización aplicada a los sectores productivos 1º mct (1h.)

Dª Marta Lopez Tovar. Profesor de Secundaria, especialidad en Intervención Sociocomunitaria.

- 1º auxilios 1º mcm (2h)
- Atención Educativa (1h)
- HHSS- 2Mc (4h.)
- HHSS- 2 eca(4h.)
- Programas de educación ambiental (7h)

1. Materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos.

El profesorado que a continuación se señala es el perteneciente al Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Formación y orientación Laboral.

Dª. Carmina Pérez Medialdea. Profesora de Secundaria, especialidad de FOL.

- 1710 Itinerario personal para la empleabilidad II.

Dª. Ana María García Ramírez. Profesor de Secundaria, especialidad de FOL.

- 1709 Itinerario personal para la empleabilidad I 1ºMCm

Dª. Patricia Gallegos Merino. Profesora de Secundaria, especialidad de FOL.

- 1709 Itinerario personal para la empleabilidad I 1ºMCt



3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.
- b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.
- c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.
- d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.
- e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.
- f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.
- g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.
- h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.
- i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.
- j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.
- k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.
- l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.
- m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.



n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.



4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.

El objeto del módulo de **LSE como recurso de mediación comunicativa en el Ámbito Social y Educativo (optativa)** es adquirir competencias para utilizar la LSE de manera efectiva en contextos educativos y sociales.

Datos de referencia del módulo	
Datos	Descripción
Identificación	Código: No procede Módulo Profesional: LSE como recurso de mediación comunicativa en el Ámbito Social y Educativo Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Título: Mediación Comunicativa. Grado: Superior
Distribución horaria	Curso: Segundo. Horas: 63 Horas semanales: 3
Tipología de módulo	Asociado a Unidad de Competencia: UC1437_3. Utilizar la lengua de signos española para el ejercicio de sus funciones.
Breve síntesis del módulo	Expresar y entender discursos en una amplia gama de temas generales, seleccionando el vocabulario específico, utilizando con precisión los elementos y recursos lingüísticos de la LSE para garantizar la gramática y coherencia discursiva y expresiones complejas.



El módulo **LSE como recurso de mediación comunicativa en el Ámbito Social y Educativo** contribuye a la consecución de determinados objetivos generales del ciclo. En concreto a los siguientes:

d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.

e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.

f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.

h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

5. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES

Ver anexo de mapa de relaciones curriculares

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

El perfil profesional del título de **Técnico Superior en Mediación Comunicativa** queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La competencia general de este título consiste en:

"desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias".

Una vez finalizado el módulo el alumnado debe ser capaz de:

- Producir mensajes completos en lengua de signos española.
- Comprender mensajes complejos emitidos en lengua de signos española.
- Mantener conversaciones en lengua de signos española sobre una amplia gama de temas generales.



Con la programación de este módulo vamos a contribuir a desarrollar principalmente **las competencias profesionales, personales y sociales** que aparecen señaladas en **negrita** de entre todas las reguladas por el artículo 5 del Real Decreto 821, de 3 de octubre de 2014:

- a) Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.
- c) Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.
- d) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.**
- e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.**
- f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.**
- g) Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.
- h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.**
- i) Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación.
- j) Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- k) Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.
- l) Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.
- m) Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.
- n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.



ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.



7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS.

Los contenidos del módulo, en base a lo recogido en la **Orden de 12 de junio de 2015**, por la que se desarrolla y amplia el currículo correspondiente al título de **Técnico Superior en Mediación Comunicativa** se secuencian de la siguiente manera:

	UNIDADES DE TRABAJO	TEMPORALIZACIÓN
PRIMERA EVALUACIÓN	UD 1. Comunidad Sorda	15 H
	UD 2. Administrativo	8 H
	UD 3. Médico	10 H
	UD 4. Social	10 H
SEGUNDA EVALUACIÓN	UD 5. Educativo	20 H
TOTAL		63 H

Es necesario remarcar la flexibilidad de esta temporalización debido a que hay que tener en cuenta el calendario escolar establecido en cada curso escolar, el cual delimitará temporalmente la duración de los trimestres escolares y sus correspondientes días lectivos. También es muy importante destacar que esta temporalización y secuenciación de las unidades didácticas dependerá también del grupo clase y de las necesidades que presenten cada año.

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES

El artículo 39 de la Ley de Educación de Andalucía (LEA, ley 17/2007 de 10 de diciembre) hace referencia a la educación en valores. Ésta responde a la necesidad de introducir contenidos educativos valiosos y su presencia está justificada en cuanto ayudan a la formación social y educativa del alumnado.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje no sólo pretendemos que todo el alumnado adquiera las capacidades terminales relacionadas con el módulo profesional, sino otras muchas que le permitan el desarrollo como personas y la consecución de una madurez, posibilitándole ser una persona competente dentro de la sociedad actual. Estos contenidos se desarrollan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje fundamentalmente por medio de la propia actitud y conducta del profesor/a, por lo que será fundamental cuidar este aspecto en nuestro quehacer diario. Los temas transversales que vamos a tener en cuenta son los siguientes:

- Educación para la salud. Está incluida además dentro de los contenidos actitudinales, ya que los profesionales de la salud son una pieza clave en este campo.
- Cultura andaluza.
- Hábitos de higiene saludables.
- Nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Valores cívicos.



- Igualdad de género.
- No discriminación negativa a otras culturas, etnias...
- Hábitos de comportamiento democrático, contribución de la mujer en el progreso de la sociedad.
- Diversidad cultural.
- Desarrollo sostenible.
- Cultura de paz y no violencia.
- Tiempo de ocio y tiempo libre.
- Hábitos de consumo.

Todos estos contenidos transversales se van a desarrollar a lo largo de todo el curso en los diferentes núcleos temáticos.

El preámbulo de la LOMCE dice que uno de los principios en los que se inspira el sistema educativo español es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Todos ellos resultarán complementados con los recogidos en la LEA, como son el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

Algunos de ellos resultan de especial relevancia en las enseñanzas a impartir como es el priorizar la humanización de la atención a los colectivos con los que trabajaremos (niños, mayores, personas con discapacidad o diversidad funcional, etc.), de especial significación en nuestra familia profesional.

El proyecto educativo del centro ya recoge estas cuestiones, pero es desde el aula y desde la práctica educativa diaria, desde donde se implementan con más fuerza esos contenidos transversales. En este sentido, el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la empatía, la responsabilidad, la concienciación social y el trato humano son valores que imperan en este segmento y que deben abanderar la programación didáctica, realizando un tratamiento integrado, incorporándolos transversalmente en las informaciones que guían al alumnado, dentro del contexto de los contenidos y de las actividades de aprendizaje. Hay que tener en cuenta que gran parte del contenido de este módulo está estrechamente vinculado con la educación en valores. Además, la misma metodología que se desarrolla promueve valores positivos, que se verán favorecidos a través del funcionamiento grupal. Así, en el presente módulo se van a trabajar valores transversales como:

- El respeto a las normas y valores de convivencia democrática.
- La tolerancia y la solidaridad entre las personas.
- La capacidad de esfuerzo y responsabilidad en el estudio.
- La actitud abierta, responsable y de respeto por los demás.
- La creatividad.
- La capacidad de tomar iniciativas personales y el hábito de trabajo en equipo.
- El espíritu emprendedor, que es necesario para hacer frente a la evolución de las demandas de empleo de futuro.



▪ **Esfuerzo:**

Desarrollar la capacidad de esfuerzo y responsabilidad en el estudio es fundamental para avanzar en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Así pues, es importante trabajar este módulo potenciando el esfuerzo y llevando a cabo estrategias para que el alumnado:

- o Realice las tareas y actividades propuestas.
- o Estudie los conceptos trabajados en clase.
- o Participe activamente en el desarrollo de la clase.
- o Tenga interés por saber más, sienta curiosidad por los nuevos contenidos.

Se valorará, por tanto, la evolución individualizada de cada alumno/a y su progreso a lo largo del curso.

▪ **Creatividad:**

La creatividad es otro valor necesario potenciar en el alumnado. La creatividad estimula la capacidad de creación y permite desarrollar adecuadamente el proceso de enseñanza – aprendizaje, facilitando el aprendizaje por descubrimiento.

Entre las estrategias didácticas para desarrollar la creatividad destaca la realización de análisis funcionales a lo largo de cada actividad, una vez realizada una actividad y recopilada la información referente a la misma se le preguntará al alumnado: para qué sirve, cuáles son las funciones esenciales de un objeto o situación y cuáles son las distintas aplicaciones o soluciones a un problema dado.

▪ **Las tecnologías de la información y de la comunicación.**

Uno de los objetivos de la educación es la del conocimiento y el uso habitual de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el aprendizaje. El uso de dichas tecnologías se promoverá mediante el empleo tanto de material audiovisual como informático.

Para la puesta en práctica de estas tecnologías se contará con el uso del ordenador como procesador de texto, hoja de cálculo y herramienta de trabajo. Además, se realizarán búsquedas de información relacionada con el módulo, a través de internet, uso del correo electrónico, con el propósito de estar en contacto con grupos de trabajo de otros centros, solicitar información a organismos oficiales, empresas privadas, etc.

La igualdad efectiva entre mujeres y hombres se ha convertido en un elemento base de trabajo entendido como fundamental en el desarrollo humano de cualquier individuo y, específicamente, en el profesional. Se trabajará la incorporación de valores positivos vinculados a mujeres en textos, diálogos, cuestionamiento de estereotipos culturales, uso de lenguaje inclusivo, rechazo tajante ante cualquier forma de violencia hacia la mujer, etc.

9. METODOLOGÍA



Por metodología debemos entender el conjunto de decisiones que hemos de adoptar para llevar a cabo el proceso de enseñanza — aprendizaje, es decir: cómo enseñar.

La LOE en su artículo 1, del TÍTULO PRELIMINAR, sobre los principios y fines de la educación enuncia los siguientes principios que inspiran el actual sistema educativo:

- La calidad de la educación para todo el alumnado.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, *la inclusión educativa* y la no discriminación.
- La concepción de la educación como un *aprendizaje permanente* que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La *flexibilidad* para adecuar la educación a los cambios que experimenten el alumnado y la sociedad.
- La *orientación educativa y profesional* de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El *esfuerzo individual y la motivación* del alumnado.
- El *esfuerzo compartido* por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

Por tanto, el nuevo modelo de la Formación Profesional requiere de una metodología didáctica constructivista que se adapte a los fines de adquisición de capacidades y competencias, a las características del alumno/a y a la naturaleza del Ciclo Formativo para que el alumnado pueda construir su propio aprendizaje y lo ponga en práctica en su vida profesional.

De forma general, en todas las unidades de trabajo, se distinguen tres fases de desarrollo de los contenidos relacionados con las actividades a realizar y en orden de **complejidad progresiva**:

Fase inicial de recogida de información de los conocimientos previos del alumnado sobre los contenidos a tratar, **motivación** hacia el aprendizaje e información sobre conceptos previos básicos necesarios para la posterior profundización.

Una vez introducido el tema, el alumnado ya posee una visión general sobre los contenidos a tratar y muestra interés hacia el conocimiento de la materia. Pasaremos entonces a la **Fase de desarrollo** en la que profundizaremos en los contenidos propuestos.

Por último, en la **Fase de conclusión**, el alumnado aplica lo aprendido en un trabajo global de **utilidad** en su futuro profesional.

La elección de la metodología a utilizar en el proceso de enseñanza es un eje fundamental para el buen desarrollo y alcance de los objetivos propuestos en la programación.

Teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y objetivos propuestos en esta programación, así como las características del alumnado, recursos materiales y humanos e infraestructura con los que contamos pasamos a relatar los principios básicos metodológicos seleccionados:

9.1. Estilos y estrategias de aprendizaje.



La metodología que se va a utilizar en este módulo será **activa, participativa, reflexiva e integral**. Se perseguirá la consecución, por parte del alumnado, de las capacidades profesionales a través de un método activo de trabajo: exposiciones por parte del profesor de los contenidos, con intervención del alumnado para la resolución de dudas y planteamiento de sus reflexiones personales, puesta en práctica de los contenidos explicados en situaciones concretas de interpretación y práctica de las diferentes técnicas necesarias para llevar a cabo una mediación comunicativa satisfactoria. De este modo el alumno reelabora lo aprendido y lo aplica a la práctica.

En definitiva, se trata de partir de las posibilidades y capacidades del alumnado para lograr un aprendizaje significativo.

La metodología pretende:

- Interesar al alumnado en el objeto de estudio que se vaya a trabajar.
- Introducir contenidos teórico-prácticos.
- Proporcionar al alumnado oportunidades para poner en práctica los contenidos.
- Plantear y resolver problemas mediante prácticas y proyectos.
- Analizar y explorar la información consultando las fuentes necesarias: libros, manuales, páginas web y otras publicaciones de interés.
- Investigaciones complementarias y proyectos

La metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje se caracterizará por:

- Favorecer la **motivación** hacia la consecución de los objetivos propuestos, ésta será el abono fundamental para que el alumnado construya su conocimiento y desarrollo en la materia. Nos centraremos en tres momentos, aunque la actitud motivadora del profesorado hacia el alumnado estará presente de forma permanente:

- o **Motivación inicial**: Despertar en el alumnado la curiosidad e interés de los contenidos a trabajar.
- o **Motivación de seguimiento**: Actitud autónoma y emprendedora del alumnado en la ampliación de información.
- o **Motivación final**: Actitud del alumnado para la aplicación de lo aprendido.

- La **participación del alumnado** en la dinámica de la clase.

- El trabajo en el aula se encaminará hacia la **acción del alumnado**, fomento de la creatividad y desarrollo de actitudes de comunicación grupal e intergrupal.

- La **reflexión** de los contenidos trabajados diariamente en clase será un eje fundamental para potenciar el desarrollo cognitivo del alumnado, actitud a mantener en el aula y en su futura inserción laboral.

- Favorecer la **autonomía del alumnado** en el aprendizaje.

- **Aprender a Aprender**: el alumnado adquiere determinados conocimientos, destrezas y



actitudes que le capacitan para organizarse, tomar decisiones y resolver problemas en su proceso de aprendizaje.

- La **aplicación práctica** de lo aprendido favorecerá la consecución de todos los puntos anteriormente descritos.

Para favorecer el desarrollo de todos los procesos anteriormente descritos el profesorado utilizará preferentemente la metodología del descubrimiento e interrogativa, en las exposiciones diarias el profesor propondrá cuestiones relevantes relacionadas con los contenidos trabajados, y el alumnado guiado por el docente deberá dar respuesta.

Se utilizarán técnicas de grupo para la organización y desarrollo de la actividad grupal diaria, éstas nos aportarán:

- Mejorar el clima social, la productividad y el aprendizaje del alumnado.
- La integración del alumnado ayudándoles a ser grupo organizado y cohesionado que actúe de forma autónoma.
- Proporcionar estructuras e instrumentos de trabajo facilitando y perfeccionando su funcionalidad.

De forma general, se proponen actitudes positivas del profesorado que apoyan los principios metodológicos relatados en este apartado:

- Sensibilidad ante las necesidades del alumnado.
- Disponibilidad para con sus alumnos y alumnas.
- Confianza en la capacidad del alumnado para mejorar sus conocimientos.
- Tolerancia.
- Comprensivo/a ante las deficiencias y defectos del alumnado.
- Fortaleza y tenacidad para vencer situaciones difíciles y obstáculos.

Las actividades van a ser un elemento fundamental. **Se realizarán actividades de:**

- **Motivación**, al comienzo de las distintas unidades didácticas para estimular al alumno en su autoaprendizaje, así como para permitirnos conocer los niveles iniciales del alumno/a.

- **Investigación / ampliación**, durante el desarrollo y para la ampliación del mismo, permitiendo al alumno/a profundizar según sus posibilidades.

- **Repaso**, para afianzar los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos.

- **Refuerzo**, en aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que el alumno presenta más dificultad.

- **Autoevaluación**, para que el alumno tenga una visión objetiva de su progreso en la adquisición de las capacidades.

- **Evaluación**, para que el docente conozca objetivamente el avance de cada alumno/a.

Para conseguir los objetivos propuestos se utilizarán **actividades variadas**, que se irán ajustando a las distintas situaciones de trabajo en clase según los contenidos de la unidad de trabajo a desarrollar. Las actividades podrán ser las siguientes:

- Grupos de reflexión sobre diferentes temas.
- Debates y puestas en común.



- Exposiciones orales y signadas.
- Confección de murales relacionados con el tema a trabajar.
- Realización de trabajos escritos.
- Confección de fichas de evaluación.
- Prácticas de memoria y atención.
- Análisis de textos orales, escritos y signados.
- Interpretaciones/situaciones de mediación (directas e inversas).
- Visitas a lugares de interés: SFSM, FAAC, ONCE, etc.
- Invitar a personas sordas a clase para así realizar prácticas reales de interpretación y/o mediación y conocer las variedades de la LSE.
- Realización de ejercicios de vocabulario tanto de Lengua española como de LSE.
- Participación en todas las actividades organizadas por la comunidad sorda, así como en todos los eventos donde esté presente la figura del mediador o ILSE.
- Invitar a profesionales relacionados con la comunidad sorda (mediadores, ILSE, profesores de LSE, trabajadores sociales, psicólogos, etc.) para que nos cuenten su experiencia laboral. (Siempre relacionada con la LSE).
 - Grabaciones en vídeo de diferentes exposiciones en LSE relacionadas con los temas de las distintas unidades didácticas.
 - Grabaciones en vídeo y en audio de diferentes exposiciones, interpretaciones y situaciones de mediación, tanto en LO como en LSE relacionadas con los temas teóricos de las distintas unidades didácticas.
 - Realización y análisis de exposiciones orales grabadas en vídeo.
 - Dado un supuesto práctico de mediación/interpretación, realizar los ejercicios de percepción y concentración adecuados.
 - Dado un supuesto práctico de mediación/interpretación, realizar los ejercicios de retención y memoria más adecuados al tipo de interpretación que se presente.
 - Dado un supuesto práctico de mediación/interpretación, seleccionar y utilizar los recursos expresivos de la LSE más adecuados para la situación propuesta.
 - Dado un servicio de mediación/interpretación, recopilar toda la información posible sobre el tema en cuestión y el servicio en general.
 - Realizar ejercicios de mediación/interpretación de textos orales, escritos y signados una vez analizados y habiendo recopilado toda la información posible sobre la misma.
 - Prácticas de mediación/interpretación directa, inversa, simultánea y consecutiva, a nivel usuario.

Todas estas actividades se podrán realizar indistintamente en **lengua oral (español) y/o LSE**

De forma general las sesiones formativas se estructurarán, dependiendo de los requerimientos de la materia, de la siguiente manera:

- La producción en LSE de mensajes complejos a través de textos.
- La comprensión de mensajes complejos emitidos en LSE.



- El mantenimiento de conversaciones en LSE sobre una amplia gama de temas generales.
- La grabación y visionado de los ejercicios grabados bien individualmente, bien de forma grupal, para su análisis individual y en grupo.

9.2. Agrupamientos.

Los agrupamientos utilizados dependerán de las distintas actividades a desarrollar. *La cooperativa escolar es un lugar para la reflexión, elaboración de proyectos, adopción de decisiones, estimación de posibilidades, de ayuda, de convivencia, de creatividad*" (**Freinet, 1939**). En el grupo clase se darán los siguientes **tipos de agrupamiento** en función de la actividad a realizar:

- **Grupo medio** (grupo clase) útil para: debates y puesta en común; explicaciones del profesor; soluciones de problemas, acuerdos y desacuerdos; mejora de las relaciones personales; determinar normas. La ubicación del alumnado en este agrupamiento será en forma de U ya que esto facilita el uso de la Lengua de signos en clase.
- **Grupo pequeño** (equipos de trabajo de 4 ó 5 alumnos/as para desarrollo de proyectos, experiencias, discusión, etc.) útil para: favorecer la individualización y el aprendizaje significativo; actitudes cooperativas; introducir nuevos conceptos de especial dificultad; aclarar información que se ha dado previamente en el gran grupo; enriquecer al grupo con aportaciones diferenciadas; autonomía y responsabilidad.
- **Parejas** para realizar prácticas de conversación (Interacción) en LSE.
- **Trabajo individual** para favorecer la reflexión y la práctica sobre los diversos contenidos de forma personalizada: afianzar contenidos; comprobar el nivel del alumno/a; detectar dificultades; lecturas, observación, redacción, reflexión, preparación explicación oral a los compañeros/as... De forma individual se realizarán pruebas de comprensión y producción en LSE.

9.3. Aspectos organizativos: tiempos y espacios.

Los tiempos han de ser planificados para dotar de coherencia a la programación didáctica y por tanto a nuestra labor educativa.

La hora clase necesita de tiempos: antes, durante y después, porque necesita de planificación educativa previa para lograr un ambiente educativo adecuado en el aula, de acuerdo con los contenidos, conocimientos y competencias que se buscan formar en los estudiantes, de acuerdo a las exigencias de la sociedad y del desarrollo.

El estudiante durante el tiempo **pre-clase** recaba información, estudia y realiza tareas; esta etapa requiere motivación y voluntad para combinar esfuerzos previos a la clase, tanto del docente como del estudiante.

Durante la clase, el estudiante es un actor activo porque se ha preparado antes y la actitud del docente deja de ser la propia de la clase magistral para convertirse en un mediador, participativo, orientador y facilitador del aprendizaje. La clase en esta lógica se convierte en un



proceso vivo integrado que proporciona altos niveles de comprensión a quienes se han preparado antes de la clase.

Durante la hora clase, el docente desarrolla sus capacidades de conocimientos científicos, pedagógicos, didácticos, metodológicos y de relaciones sociales con sus estudiantes en función de lograr aprendizajes y conocimientos.

El rol del estudiante en la **etapa post clase** es la de afianzar el conocimiento por medio del repaso, el estudio y la discusión grupal; ello requiere de apuntes en el cuaderno, textos guías de estudio y de otras fuentes de conocimiento recomendadas por el docente.

El estudiante para alcanzar altos niveles de conocimiento y una formación competente, tiene que esforzarse en: asistencia a clases, atención permanente durante la clase, toma de apuntes, revisión y estudio inmediato de la clase.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.6 del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo II: Aula polivalente y Taller de Mediación Comunicativa.

Contamos con **dos aulas**, una para cada turno de primero y una para segundo.

Las instalaciones y los recursos con los que cuenta el centro son los adecuados, pues se trata de un centro TIC, lo que implica la tenencia de equipos informáticos y la posibilidad de uso de Internet, además de un **aula específica de informática**; así pues, la enseñanza puede ser impartida con normalidad.

El alumnado del ciclo puede hacer uso también del **salón de actos**, bien para asistir a conferencias, bien para que los propios estudiantes realicen actividades con los mayores medios posibles, y en una situación lo más cercana posible a la realidad.

Destacamos también el uso del **aula Ateca** y el **aula de Emprendimiento** del centro.

10. PROPUESTA DE ACTIVIDADES

Las actividades en los procesos de enseñanza-aprendizaje son un elemento fundamental, pues una adecuada o inadecuada selección y aplicación de las mismas, pueden contribuir de forma determinante a que los aprendizajes realizados y por tanto los objetivos logrados se aproximen o se alejen de lo deseable.

Las actividades no sólo deben tener en consideración los tipos de contenidos que se van a trabajar sino el tipo de aprendizaje que se quiere promover en el alumnado, los estilos o formas por las que los alumnos y alumnas aprenden, las estrategias de aprendizaje que utilizan, o el aprendizaje social que se suscita.



10.1. Actividades diagnósticas y motivadoras.

Estas actividades se utilizan con el fin de despertar el interés en los alumnos/as y estimularles, procurando conseguir su participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Y estarán presentes en el discurrir diario de las clases. Estas son:

- TORMENTA DE IDEAS: dicha actividad se realizará al comienzo de una unidad didáctica nueva.
- ESQUEMA: un esquema con las ideas fundamentales de la unidad didáctica es fundamental para que el alumnado tenga una visión de conjunto de cuanto se abarca.

10.2. Actividades de desarrollo.

Actividades de desarrollo son aquellas que, dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, permite al alumnado la adquisición de los contenidos, logrando hacer como propios los conocimientos transmitidos por el profesor. Propongo las siguientes:

- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y REALIZACIÓN DE EJERCICIOS: Las clases prácticas permitirán poner al alumnado en contacto con instrumentos de resolución de problemas y toma de decisiones en casos concretos, que les acerca a las situaciones reales y permite comprender la aplicación práctica de los modelos teóricos. Con la realización de estas actividades se busca que el alumnado aprenda actuando y se implique así, en el proceso de aprendizaje. Estas actividades se realizarán dentro y fuera del aula, fomentando así el esfuerzo por parte del alumnado, ya que éste es un criterio de evaluación.

10.3. Actividades de síntesis.

- ACTIVIDADES GLOBALIZADORAS: al finalizar cada unidad de trabajo, se realizará un resumen global de lo explicado, resaltando las conclusiones e ideas más importante y relacionándolo con la unidad anterior y la siguiente. En este tipo de actividades son fundamentales los mapas conceptuales.

10.4. Actividades de ampliación y refuerzo.

- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN: destinadas al alumnado más avanzado: investigación de varios temas propuestos por el profesor, búsqueda de información y realización de trabajos.

Las actividades de ampliación serán una propuesta concreta que se realizará al alumnado con la idea de que refuerce sus conocimientos y que pueda servir para ahondar en el conocimiento de áreas concretas que puedan resultar de mayor dificultad para el alumnado y que requieran de una mayor profundización, teniendo en cuenta que hayan sido contenidos no superados, y que se elaboren actividades que tengan como fin trabajar aspectos más específicos de la asignatura.

- ACTIVIDADES DE REFUERZO: destinadas al alumnado que tengan una mayor dificultad en el proceso de aprendizaje:



Con relación a las actividades de refuerzo, éstas estarán presentes durante todo el periodo lectivo, al ser un ciclo eminentemente práctico y en el que cada contenido explicado no se elimina, si no que se va sumando a los nuevos contenidos. Estas actividades a su vez tendrán especial relevancia durante la última semana lectiva de cada evaluación para evitar así el absentismo del alumnado durante estos días.

Las actividades propuestas para cada unidad y la metodología a utilizar para el desarrollo de los contenidos de este módulo tienen en cuenta las características y el ritmo de aprendizaje del alumnado y posibilitan su adaptación a las necesidades que se presenten en su puesta en marcha.

Para aquel grupo de alumnado que lo necesite podremos retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje actualizando o desarrollando actividades planteadas con contenidos anteriores, la proposición de dudas y el mayor grado de individualización posible en el desarrollo de las clases serán constantes a lo largo de todo el curso. Podremos cambiar la agrupación del alumnado en pequeños y medianos grupos, para realizar actividades de refuerzo y mejora, adaptado al ritmo de aprendizaje de estos, y contando cada grupo con uno de los profesores del módulo. Pudiendo flexibilizar el horario en función de las necesidades detectadas en cada una de las pruebas realizadas durante el curso.

Para el grupo de alumnado que lo requiera también podremos plantear actividades de mejora a lo largo del curso, además de poder subir nota en la evaluación final de curso.

10.5. Actividades de fomento de la lectura.

Desde la perspectiva del módulo, se considera fundamental en el proceso educativo el fomentar la lectura entre el alumnado, como fuente de adquisición de cultura y medio de formación de la persona.

A lo largo del curso se llevarán a cabo actividades relacionadas con el lenguaje escrito que potencien los conocimientos y la cultura tanto general como específica relacionada con el módulo en el alumnado, como por ejemplo ejercicios de sinonimia, ejercicios de ampliación del vocabulario, crucigramas, juegos de palabras, etc.

Junto con el fomento de la lectura también se intentará desarrollar en el alumnado la capacidad de hablar en público, la oratoria. Para ello el alumnado realizará actividades que requieran respuestas a cuestiones orales, discursos temáticos, debates y exposiciones en el aula sobre aquellos trabajos de investigación u otros ejercicios que les haya propuesto.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos y materiales curriculares que vamos a utilizar para apoyar el desarrollo de la programación didáctica no pueden ser elegidos al azar, si no que hemos de tener en cuenta que han de adecuarse tanto a los objetivos y contenidos que vamos a tratar como a las características del alumnado y del contexto en el que se ubica el centro, para así poder lograr los objetivos propuestos mediante actividades de aprendizaje eficientes.

**- RECURSOS MATERIALES:**

- o **Material audiovisual:** cámara fotográfica y de vídeo, equipo de música, pizarra digital, MP3, USB, etc.
- o **Material Informático:** es el máximo componente de las Nuevas Tecnologías. El uso del ordenador para la consulta en Internet sobre diversos temas de las Unidades Didácticas y sobre aquellos temas que favorezcan la adquisición de conocimientos del alumnado. Además, se usarán páginas web con contenido signado, tales como;
 - ✓ Diccionario de la lengua de signos española. Elaborado por la Fundación CNSE. <https://www.fundacioncnse-dilse.org/>.
 - ✓ Portfolio de la lengua de signos española. Fundación CNSE para la Supresión de las Barreras de Comunicación. <http://www.fundacioncnse.org/portfoliolse/>
 - ✓ Diccionario en LSE <https://www.spreadthesign.com/es.es/search/>

Se primará el uso del correo electrónico corporativo y plataforma Google Classroom, videoconferencia Google Meet, así como redes sociales y blogs de interés.

- o **Material fungible inventariable:** aquellos necesarios para trabajar las distintas Unidades Didácticas como cartulinas, folios, papel charol, papel de seda, pegamento, pinturas, lápices, etc.
- o **Material didáctico relacionado con el módulo:** materiales relacionados con el módulo, bibliografía propia del módulo, revistas, documentación diversa. En concreto, para la impartición del módulo se utilizarán como libro de texto los siguientes materiales: Signar B1 y Signar B2 de la Fundación CNSE.
- o **Mobiliario:** el mobiliario del aula debe permitir su distribución adecuada y capacidad de modificación en función de las actividades planificadas.

- RECURSOS PERSONALES:

- o Profesorado del ciclo
- o Alumnado del ciclo
- o Equipo educativo
- o Especialistas sobre diversos temas

- RECURSOS AMBIENTALES:

- o **El aula:** Dotada de una disposición espacial y de mobiliario que facilite la socialización, el trabajo cooperativo y la autonomía de cada alumno/a en su trabajo, se dividirá en diferentes espacios: un área de documentación, un espacio libre para las representaciones, una zona de exposición teórica.
- o **El centro:** Espacios de uso común tales como el patio, la sala de usos múltiples, la biblioteca, gimnasio...



12. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

12.1. Procedimientos o instrumentos de evaluación

12.1.1. Indicadores de evaluación.

Los indicadores que se describen a continuación podrán ser modificados y ampliados en función de las necesidades relacionadas con los contenidos a trabajar y de las características del alumnado.

La evaluación se hará de forma global y continua, en la que se valorarán todos los ejercicios que se realicen a lo largo del curso, confiriéndole especial importancia a las pruebas puntuales que tendrán lugar en diciembre, marzo aproximadamente.

1. Trabajos en el aula y participación.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Participación e interés en la dinámica de clase.
- Atención en clase y realización de las tareas.
- Respeto a los compañeros y compañeras y sus opiniones.
- Colaboración con los compañeros y compañeras.
- Cooperación en la dinámica de la clase.
- Desarrollo de una actitud crítica ante los contenidos tratados en clase.
- Asistencia y puntualidad.
- Autonomía en su aprendizaje, organización de su trabajo diario.

2. Trabajos individuales y grupales.

a) Trabajos escritos:

- Puntualidad en la entrega.
- Originalidad y presentación adecuada.
- Presentación adecuada.
- Trabajos completos, que consten de todos los apartados.
- Ortografía y expresión correctas.
- Relación con los contenidos estudiados.
- Creatividad.
- Reflexión crítica sobre lo trabajado.
- Material adicional investigado.
- Coherencia y lógica en la estructura y relación de los contenidos.
- Aplicación práctica de los contenidos trabajados.
- Capacidad para trabajar en equipo (no faltar, responsabilidad en el reparto de tareas, conocer los objetivos del trabajo, etc.)
- Ser capaz de trabajar en equipo (no faltar, responsabilidad en el reparto de tareas, conocer los objetivos del trabajo...)
- Bibliografía sobre el tema.



- Aquellos en los que se creen materiales: que sean originales, de aplicabilidad real y adecuados a la edad o colectivo al que se dirige.

b) Exposiciones orales:

- No hacer lectura del guion.
- Búsqueda de feed-back entre los compañeros.
- Introducción de ejemplos.
- Usa otros materiales como apoyo: fotos, material técnico específico, etc.
- Evitar paradas y repeticiones.
- Orden, claridad y corrección de los datos expuestos.
- Participación homogénea de todos los miembros del grupo.
- Respeto de los turnos de intervención organizados.
- Dominio del trabajo por parte de todos los miembros.
- Síntesis/análisis de los contenidos expuestos.
- Capacidad de respuesta en el turno de preguntas de dudas por parte del alumnado/profesorado.
- Respeto al resto de compañeros mientras exponen.
- Utilización de recursos y ejemplos.
- Manejo de las TICs.

3. Pruebas escritas teóricas.

- Respuestas concretas y precisas a lo que se pregunta.
- Expresión clara.
- Ortografía y expresión correctas.
- Elaboración y organización clara de las respuestas
- Análisis de los contenidos trabajados.
- Aplicación práctica de los contenidos trabajados en el aula.
- Análisis crítico.

4. Coloquios /debates.

- Número de intervenciones/opiniones en relación con el tema que se trate
- Respeto del turno de palabra
- Adecuación del tono de voz /signado a la situación
- Escucha activa de compañeros
- Respeto ante opiniones ajenas y diferentes
- Otros

12.1.2. Técnicas e instrumentos de evaluación.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán para evaluar el proceso de aprendizaje serán:

- **Cuaderno de la docente:** donde se registran las faltas de asistencia, entrega de trabajos realizados, desarrollo de los trabajos, etc. Esta evaluación se realizará a través de la observación directa y de los documentos, trabajos y materiales elaborados por el alumnado.



● **La observación directa.** Esta técnica está inserta de forma natural en el proceso de enseñanza y nos permitirá obtener abundante información sobre la evolución del aprendizaje de cada alumno/a. Se empleará fundamentalmente en las explicaciones y durante la realización de tareas en clase. Como instrumento de recogida de la observación se utilizará el cuaderno de la docente.

● **El análisis de las diversas producciones que realiza el alumno/a** como, por ejemplo: actividades de comprensión y producción signada, mapas conceptuales, trabajos monográficos, exposiciones signadas, murales, trabajos que traten sobre lo observado durante las actividades complementarias, y cualquier otra producción que pueda realizarse.

● **Ejercicios de comprensión:** Actividades para desarrollar la destreza de la comprensión signada. Este tipo de ejercicios podrá ser comprensión escrita o bien pruebas de interpretación directa.

● **Ejercicios de interacción:** Ejercicios de diálogos, debates, etc., en la que la lengua vehicular es la LSE.

● **Ejercicios de interpretación /mediación en LSE.**

● **Pruebas parciales** que se desarrollarán en dos momentos del curso (diciembre y marzo, aproximadamente), siendo susceptible de estar exento de su realización al tener superados los CE asociados y siempre bajo el criterio de la profesora, que valorará individualmente la necesidad de presentarse a la prueba parcial. Las pruebas serán las siguientes:

- *Prueba de Comprensión/Oral:* Se podrán realizar dos tipos de pruebas de comprensión:

o Comprensión escrita de un texto signado en LSE. Las instrucciones, así como las preguntas de comprensión se podrán realizar en LSE y/o en lengua oral/escrita, a criterio de las profesoras.

o Prueba de comprensión oral, mediante una interpretación directa. En esta ocasión, el alumnado ve un vídeo dos veces; durante el segundo visionado, deberá reproducir en español el contenido signado del vídeo.

- *Prueba de Producción:* Producción de un texto signado en LSE a partir de un tema. Las instrucciones se podrán realizar en LSE y/o en lengua oral/escrita, a criterio de la profesora.

- *Prueba de Interacción:* Entrevista con la profesora y/o con sus compañeros, sobre temas relacionados con las unidades didácticas estudiadas. Las instrucciones se podrán realizar en LSE y/o en lengua oral/escrita, a criterio de la profesora.

(NOTA: La evaluación de la producción y comprensión de la LSE, debido al carácter visogestual de la misma, se realizará a través de grabaciones audiovisuales de su ejecución, teniendo éstas un uso exclusivamente académico)

NOTA: Para aprobar la asignatura el alumno deberá obtener, como mínimo, la calificación de cinco en cada una de las pruebas anteriormente citadas (Prueba de comprensión y prueba de producción), así como tener realizadas y superadas igualmente con un 5 como mínimo, todas las actividades y/o tareas que se realicen en clase.

12.2. Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.



La evaluación, de acuerdo con el **Decreto de Enseñanza y la Orden de Evaluación es un proceso continuo** que está inmerso en el proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, y sin menoscabo de esta continuidad, la evaluación cumple funciones específicas en determinados momentos:

o **Evaluación inicial o diagnóstica**: se realiza al comienzo del proceso educativo (aproximadamente en el primer mes del curso académico). En estos momentos la evaluación cumple una función diagnóstica o de evaluación de conocimientos previos y nos permitirá situar el punto de partida del curso o, en su caso, de la unidad de trabajo de que se trate, para diseñar la estrategia didáctica y acomodar la práctica docente a la realidad de los estudiantes. Esta evaluación inicial utiliza fundamentalmente técnicas como los cuestionarios y los intercambios orales en el aula como, por ejemplo, la tormenta de ideas o brainstorming.

o **Evaluación CONTINUA O FORMATIVA**: nos permite reconducir el proceso de enseñanza en la dirección definida por los objetivos educativos previstos para el curso o para la unidad didáctica concreta en la que nos encontramos. Esta evaluación formativa utiliza fundamentalmente técnicas como la observación directa, los intercambios orales y la revisión de las distintas producciones que realiza el alumnado.

o **Evaluación final o sumativa**: se aplica al final del proceso educativo, es decir, nos permitirá hacer un balance de lo que ha aprendido un alumno/a (durante la unidad, trimestre o curso) y, en consecuencia, nos permitirá situar el punto de partida del siguiente proceso educativo. Las técnicas que se emplearán fundamentalmente en este momento serán la autoevaluación y las pruebas de comprobación del rendimiento académico.

Asumiremos una evaluación basada en **CRITERIOS**: formulando claramente cuáles van a ser los aspectos a evaluar, qué indicadores se van a observar y qué ponderaciones van a tener estos indicadores. Igualmente, se contará con lo siguiente:

- Una **evaluación inicial** que se realizará durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los ciclos formativos. Sirve para ver el grado de conocimiento y adquisición de las competencias que el alumnado presenta para la realización del ciclo formativo. Esta se realizará formulando algunas preguntas de carácter general, a través de un formulario de Google Forms y/o material impreso, que darán pie a la explicación de la programación del módulo, por parte de la docente.
- **Dos evaluaciones parciales**, que se corresponden con la 1^a y 2^a evaluación. Los distintos resultados de aprendizaje se muestran ponderados sobre cien por la docente, otorgándose a cada uno de ellos un porcentaje en función del grado de relevancia que estos adquieran dentro de la adquisición de las competencias y objetivos.

De manera trimestral se le ofrecerá al alumnado un boletín informativo de evaluación parcial correspondiente a la primera y segunda evaluación. En cada una de ellas de manera informativa se le trasladará al alumnado una calificación numérica que tratará de trasladar al alumnado el grado de avance y aprendizaje del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje respecto



a los objetivos marcados conseguido hasta el momento. Esta calificación que se ofrece al alumnado no da por superada una parte del módulo ni mantiene una vinculación directa con la que sea la calificación final.

- Una **primera y segunda evaluación final**. Se llevarán a cabo a finales del mes de mayo y finales del mes de junio. La calificación final no será el resultado de una media aritmética de la calificación de cada uno de los trimestres, sino que será el resultado del grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación Asociados respondiendo a una evaluación continua. La docente se reserva el derecho a subir la nota final del módulo, en función de los progresos obtenidos mediante la evaluación continua.

LA EVALUACIÓN DE LOS CONTENIDOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTITUDES SERÁ GLOBAL Y CONTINUA.

Realizaremos una evaluación:

- **Sobre el aprendizaje autónomo:** Debemos valorar la capacidad del alumnado para interiorizar, afrontar y participar en el proceso de aprendizaje y aplicarlos a situaciones diferentes.
- **Sobre el planteamiento y resolución de problemas:** La capacidad expresiva y la elaboración de destrezas para la resolución de situaciones, deben ser uno de los aspectos más importantes a valorar.
- **Sobre participación y trabajo en equipo:** El aprendizaje y desarrollo de la aplicación de la Lengua de Signos Española a los distintos Ámbitos Profesionales, requiere de una constante participación, dado el carácter eminentemente práctico de las unidades didácticas. A su vez estas prácticas se desarrollan, en gran medida, como trabajo en equipo, por lo que se valorarán estos dos puntos.

De forma más detallada, la evaluación continua de los aspectos anteriormente descritos, de acuerdo a lo recogido en el P.E. es del 20% y se basarán en:

EVALUACIÓN CONTINUA	%
Fichas de trabajo	
Tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa	
Cuestionarios	
Actitud y participación en clase	
Intervenciones en clase y/o foros	
Control de asistencia iSeneca	
Puntualidad en la asistencia	
Puntualidad y cumplimiento de entrega de tareas	



12.3. Procedimientos e instrumentos de la dimensión “pruebas programadas”

Pruebas objetivas (orales, escritas o signadas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc. Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E. puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 70% y un máximo del 90%.

PRUEBAS PROGRAMADAS	%
Prueba de producción signada: se realiza la grabación de un video en lengua de signos española.	80 %
Prueba de comprensión signada: mediación de videos signados.	
Trabajos individuales y grupales	

12.4. Criterios de calificación.

Teniendo en cuenta el RD 831 de 3 de octubre de 2014 y la Orden de 15 de junio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, la evaluación de las enseñanzas de este ciclo se realizará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

En la evaluación del módulo se expresará en valores numéricos del 1 al 10, considerándose positiva la igual o superior a 5, y negativa las restantes. Cuando la calificación resultante tenga decimales, se procederá de la siguiente manera: si los decimales son igual o superiores a 0'6 la nota se redondeará al número entero superior, es decir, si la nota es 6'62, la nota final será 7. La calificación será coincidente con la obtenida en el módulo “Ámbitos de aplicación de la Lengua de Signos”

El alumnado conocerá al principio de curso el procedimiento de evaluación: resultados de aprendizaje, criterios de calificación, así como las condiciones de entrega de las diferentes tareas.

La prueba de interacción, en caso de hacerse, deberá ser realizada por todo el alumnado, independientemente del desarrollo que haya tenido a lo largo del curso.

Los criterios de calificación se reflejarán en cada uno de los ejercicios y/o pruebas y son los siguientes:

- Las pruebas parciales de cada trimestre, se realizarán en la semana inmediatamente anterior a cada sesión de evaluación prevista, en los días asignados por el departamento y acordados por el equipo educativo.

- La **no asistencia** a clase el día programado para realizar el examen, o la llegada al mismo con **retraso**, dará lugar a una **calificación negativa en ese trimestre**, quedando la materia pendiente de recuperación. Sólo se tendrá en cuenta para poder realizar el examen ante casos excepcionales como presentar un informe de hospitalización (suyo o de algún miembro del primer grado de consanguinidad), o requerimiento judicial.



- **La entrega de ejercicios (ya sean audios, vídeos o textos escritos), sólo se aceptará en el plazo indicado y con las instrucciones dadas en el aula.** Dicho plazo es **IMPRORROGABLE**. En caso de no envío en dicho plazo, se considerará **ejercicio no presentado**. En caso de imposibilidad de asistencia en ese día, se recomienda presentarlo a través de algún compañero/a.

- Es obligatorio asistir a clase con puntualidad.

- **No se permitirá “cortar y pegar” el texto.** Si durante la realización de un ejercicio y/o prueba (sea del tipo que sea, y en cualquiera de las evaluaciones), se detectara que algún alumno/a está utilizando **medios fraudulentos**, se penalizará sobre la calificación, independientemente de otras medidas que se tomen a nivel de centro, en base al plan de centro. Dicha penalización podrá ser extensible a **todo el grupo**, a criterio de la docente.

La evaluación de las actividades de enseñanza-aprendizaje que han sido copiadas, de forma íntegra o parcialmente, tanto de un compañero/a como de Internet, o cualquier otro medio, tendrá una **calificación numérica negativa de 0**. Dicha actividad/acción penalizará en los ítems correspondientes a los RA y CE del módulo, pasando a superarlos en el periodo de recuperación de los aprendizajes no adquiridos en el periodo correspondiente.

Se entiende por **fraude**, en el proceso de evaluación, a cualquier acción/es encaminadas a falsear los datos de autoría, de actividades y trabajos o el uso de materiales no autorizados en pruebas de evaluación (“chuletas”, móviles, medios electrónicos, etc. para copiar en pruebas y exámenes).

- Los ejercicios de **comprensión** se puntuán **de 0 a 10**, y al inicio se define el valor de cada pregunta. Cada pregunta se valora como sigue:

- o Si la producción oral y/o escrita del alumno/a no tiene ninguna relación con el mensaje original signado, o se dice algún disparate: 0 puntos.
- o Si la producción oral y/o escrita del alumno/a está mínimamente relacionada con el mensaje original signado: $\frac{1}{4}$ del valor asignado a la pregunta ($0'25$).
- o Si la producción oral y/o escrita del alumno/a corresponde aproximadamente a la mitad del mensaje original signado: $\frac{1}{2}$ del valor asignado a las preguntas ($0'5$).
- o Si la producción oral y/o escrita del alumno está bien, pero presenta errores mínimos que no afectan al significado global de la idea: $\frac{3}{4}$ del valor asignado a la pregunta ($0'75$).
- o Si la producción oral y/o escrita del alumno/a es correcta: total del valor de cada idea (1).

- Para los ejercicios de **producción** se seguirá una rúbrica elaborada por la profesora.

Asociados a las distintas unidades de trabajo, se muestra una relación de los **resultados de aprendizaje y criterios de evaluación ponderados (Cfr punto 5. Mapa de relaciones curriculares)** Será necesario superar el 100% de los CE para considerar adquirido el RA. Además, se indican posibles instrumentos de evaluación que servirán de guía, aunque en cualquier momento podrá ser utilizado cualquier otro a criterio de la docente para facilitar y hacer más accesible los contenidos del módulo al alumnado.



12.5. Criterios de calificación por Resultados de Aprendizaje o trimestres.

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes (o trimestres), de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje (o trimestre); según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el apartado 5 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares.

	Media aritmética (1er trimestre ____ 2º trimestre ____ y 3er trimestre ____)
	Media ponderada (1er trimestre ____ 2º trimestre ____ y 3er trimestre ____)
X	Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso

En este módulo los RA están ponderados como se muestra a continuación:

RA	DESCRIPCIÓN	%
1	Desarrolla habilidades comprensivas y entiende mensajes en LSE para la mediación en contextos educativos y sociales.	40%
2	Desarrolla habilidades expresivas transmitiendo mensajes claros y estructurados en LSE para la Familia Profesional Servicios socioculturales y a la comunidad	30 %
3	Implementa la LSE en contextos educativos y sociales para promover la inclusión y la participación.	30 %

La no asistencia a clase de manera injustificada o justificada durante el 20% del total de las horas en cada uno de los módulos profesionales impedirá el proceso de evaluación continua y el alumno/a afectado tendrá calificación negativa en todos los ejercicios, actividades y tareas desarrolladas durante la evaluación debiendo recuperar todas las actividades evaluables (exámenes orales, pruebas escritas, trabajos de investigación...) debiendo realizar todas las actividades evaluables en la 1º evaluación final de Mayo y si no la supera llevará a cabo el PRANA

12.6. Sistemas y criterios de recuperación.

Las actividades de refuerzo estarán presentes durante todo el periodo lectivo, al ser un ciclo práctico y en el que cada contenido explicado no se elimina, sino que se va sumando a los nuevos contenidos.

No olvidemos que es importante que el alumnado se sienta estimulado y orientado por el profesorado, para corregir las deficiencias que posee, haciéndole ver que puede alcanzar los



objetivos propuestos.

Cuando el alumno no logre superar al menos un 50% de los contenidos vinculados a cada uno de los RA, y por tanto no haya alcanzado una calificación suficiente en cualquier de los RA evaluados, se establecerán actividades específicas de recuperación.

12.6.1. Programa de Refuerzo para la Recuperación de Aprendizajes no adquiridos (PRANA)

La recuperación debe entenderse como actividad y no como examen de recuperación. Así, se trata de una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumno. Se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el alumno sin esperar el suspenso. Realizando con el alumno actividades complementarias de refuerzo, apoyándose en aquellos puntos donde presente deficiencias, es muy probable que se evite la evaluación negativa.

Cuando el alumno no logre la superación de las deficiencias y fallos detectados y por tanto no haya alcanzado una valoración suficiente en cualquiera de los criterios de evaluación, se establecerán actividades específicas de recuperación. Estas actividades podrán consistir, según la naturaleza de los conceptos, conocimientos y capacidades implicados en: resolución de cuestionarios, análisis y solución de casos y problemas, trabajos, informes, realización de estudios y exposiciones...

El alumnado que no supere el módulo mediante evaluación parcial continuará con las actividades lectivas hasta la finalización del régimen ordinario de clase. El profesorado establecerá para este periodo un horario que posibilite atender las actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos pendientes. Con suficiente antelación, se comunicará al alumnado aquellas actividades y/o pruebas de evaluación que deban realizar, que serán relativas a los CE y RA no superados. De igual forma se procederá en los casos de mejora de nota, aplicándose las consignas acordadas en el departamento. Con carácter general, la fecha de evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase.

Aquel alumnado que tras la segunda evaluación parcial tengan pendientes de evaluación positiva algunas de las evaluaciones parciales, hayan perdido la evaluación continua o deseen mejorar los resultados obtenidos, tendrán el derecho y obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, que no será anterior al día 24 de junio de cada año. El alumnado deberá asistir al menos al 50% de las horas totales correspondientes al módulo.

En la convocatoria final de junio el alumnado deberá presentar las actividades requeridas en y además realizar las pruebas objetivas (comprensión, producción y conversación signada) de esta convocatoria.

Las actividades que desarrollar en este periodo serán algunas de las siguientes:

- Aclaración de dudas sobre los contenidos estudiados.
- Revisión y corrección de las actividades realizadas durante el curso.
- Instrucciones y orientaciones para la realización de las actividades.
- Realización de actividades y tareas similares a las realizadas durante el curso.



- Actividades de refuerzo y/o mejora de las competencias.

Los criterios de evaluación y calificación para este periodo serán los mismos que los utilizados a lo largo del curso.

12.6.2. Programa de Mejora de las Competencias (PMC)

Para aquellos alumnos que aun habiendo superado los RA deseen mejorar su calificación, podrán hacerlo durante el periodo extraordinario de junio, a través de un plan específico para subir la nota, que deberá realizarse de forma íntegra en el periodo establecido.

Los alumnos podrán subir 1 ó 2 puntos. Esto implica tener que asistir a todas las clases de recuperación en el periodo de atención a pendientes (junio).

- Para subir 1 punto realizarán una serie de actividades prácticas a determinar por la docente del módulo.
- Para subir 2 puntos, realizarán estas mismas actividades además de un examen global de todo el contenido de la materia.

Para que la subida de nota sea efectiva, el alumno deberá superar una puntuación de 7, tanto en las actividades como en el examen. Este punto o dos puntos alcanzados se sumarán a la obtenida en la evaluación final.

Los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados para estas actividades será los mismos que hemos utilizado a lo largo de todo el curso.

13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A la hora de abordar la atención a la diversidad en Formación Profesional, tendremos en cuenta las Instrucciones del 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa y el Proyecto Educativo de Centro. La atención a la diversidad vendrá dada fundamentalmente por dos ejes de actuación:

- Acciones a favor de los intereses socioprofesionales que presente el alumnado: tratándose de una misma familia y título pueden darse diferentes situaciones que dependerán del tipo de empleo al que se quiere acceder, comprendiendo también las iniciativas de autoempleo.

- En función de las capacidades adquiridas con anterioridad al acceso a los ciclos: se habrá de detectar mediante una exploración inicial la procedencia del alumnado dentro del sistema educativo o del propio mundo laboral, enfocando la acción individualizada en función de la formación y capacidades que presente de partida.

- Para los alumnos/as que presentan diferencias individuales en cuanto a sus capacidades, motivaciones e intereses, así como diferentes ritmos y estilos de aprendizaje y capacidades intelectuales, se pueden tomar medidas ordinarias de atención a la diversidad, y son las siguientes:



- o Adaptación metodológica: para alumnos/as que presenten mayor dificultad de aprendizaje y que, mediante la práctica de actividades, pueden alcanzar los objetivos didácticos.
- o Analizar pormenorizadamente las dificultades de cada alumno en los objetivos no conseguidos (por carencias en las destrezas intelectuales, manifestadas en la prueba escrita, los trabajos y las actividades de la evaluación, por técnicas y hábitos de estudio inadecuados, y/o por problemas personales de otra índole)
- o Resolver dudas en clase, y en caso de que fuera necesario, fuera del aula. Respetar distintos ritmos y tiempos que necesiten los alumnos
- o Realizar actividades de refuerzo o ampliación.
- o Emplear la retroalimentación al principio y final de cada sesión.
- o Emplear diferentes tipos de agrupamientos a lo largo del curso, y emplear la tutorización entre el alumnado.

Por otra parte, los ciclos formativos constituyen una etapa postobligatoria de la educación, por lo que hay que tener presente que no son aquí posibles adaptaciones curriculares significativas. Así pues, la presente programación da respuesta a estas necesidades a través de adaptaciones curriculares de carácter no significativo y, en especial, mediante las orientadas a posibilitar el acceso del alumno o alumna al currículo y la eliminación de todo tipo de obstáculos que puedan dificultarle la normal accesibilidad en condiciones de igualdad. Tales actuaciones serán llevadas a cabo en estrecha colaboración con el Departamento de Orientación, el tutor o la tutora y el resto del equipo educativo. Además, se tendrá en cuenta, en todo momento, el marco de actuación establecido en este punto por el Proyecto Educativo del Centro. El alumnado de incorporación tardía habiendo ya comenzado el período lectivo, también precisa de una especial atención por mi parte. Se les resolverán todas las dudas tanto dentro como fuera del aula y se le proporcionará todo el material usado hasta el momento. En caso de haber realizado ya actividades evaluables se les pedirá las realicen de forma individual, siendo flexibles en su fecha de entrega, aunque no podrá exceder de tres semanas a contar desde el primer día en que formaliza la matrícula.

Nos podemos encontrar a lo largo del curso académico con alumnos/as que pueda requerir una actuación en paralelo a la del grupo clase a través de un apoyo puntual en algún aspecto determinado, es decir, un apoyo o refuerzo educativo ordinario, que no excede de la actuación del profesor o profesora del módulo y a la que se da respuesta desde la propia programación.



TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLE	ACTUACIONES
Apoyo puntual individual	Profesora del módulo	Realización de las actividades de refuerzo de las unidades didácticas que inciden en los contenidos fundamentales.
Apoyo en grupos reducidos	Profesora del módulo	Realización de actividades en grupos de 5-6 alumnos/as para favorecer las relaciones y el trabajo cooperativo propiciando que los alumnos puedan aprender unos de otros.
ELEMENTO	MODIFICACIONES	
Adaptaciones de acceso al currículo.		<ul style="list-style-type: none">✓ Delimitar la ubicación más idónea para un alumno/a en clase.✓ Proporcionar mobiliario y material específico.✓ Adaptación de los materiales de uso común.
Adaptaciones metodológicas		<ul style="list-style-type: none">✓ Ubicar al alumno en pequeños grupos, donde pueda aprender también de sus compañeros.✓ Proporcionar ayuda individual para la realización de tareas: autorización o monitorización.✓ Introducir actividades específicas: de recuperación o ampliación en los casos en los que se necesite, adaptándonos a las distintas capacidades del alumnado.✓ Variar la temporalización, respetando el ritmo de aprendizaje de los alumnos fundamentalmente a través de la variación del número de actividades y ejercicios que realizar.✓ Utilizar los materiales específicos y adaptados que se precisen en el proceso de E-A.✓ Usar técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia directa siempre que se pueda.
Adaptaciones en la evaluación sin modificar los criterios		<ul style="list-style-type: none">✓ Técnicas e instrumentos distintos a los del grupo clase.✓ Facilitar al alumnado que lo precise, el material que emplea en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Adaptaciones en contenidos sin modificar los núcleos		<ul style="list-style-type: none">▪ Priorizar los contenidos fundamentales a favor de otros más secundarios.▪ Introducir contenidos complementarios en función del tipo de discapacidad.



14. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se aplica mediante una autorreflexión del profesor con el fin de valorar:

- Si su programación didáctica es sistemática y adecuada.
- Si motiva y logra que el alumnado se esfuerce.
- Si se han empleado los recursos y materiales necesarios.
- Si se han logrado los resultados de aprendizaje y los objetivos propuestos.
- Si hay un buen ambiente en el aula y una buena relación entre los estudiantes.
- Si las actividades realizadas eran las adecuadas.
- Si la distribución temporal ha sido correcta.

Se evaluarán los procesos de enseñanza, su propia práctica docente y las programaciones, para comprobar el grado de desarrollo conseguido y su adecuación a las necesidades educativas del centro y del alumnado.

Dado que el currículum y la programación son abiertos y flexibles, el profesorado realizará modificaciones, si fuese necesario, siempre con el fin de mejorar y progresar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El propio profesor revisará si los principios metodológicos y los criterios aplicados son los adecuados para el grupo de alumnos. Esto requiere una reflexión constante, analizando la evolución de los alumnos y sus resultados, y la capacidad motivadora obtenida, que debe hacerse tras cada unidad didáctica estableciendo así qué tipo de ejercicios responden a las necesidades detectadas y cuáles no, teniendo en cuenta las opiniones manifestadas por los propios alumnos.

Por todo lo dicho, esta programación, así como el desarrollo de la misma, serán sometidas periódicamente a revisión, sugerencias y modificaciones, si fuese preciso, por parte del profesorado del Departamento.

En función de los resultados obtenidos en esta evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, se tomarán posibles medidas de mejora en caso de obtener resultados que así lo indiquen.

Para la evaluación de la propia práctica docente se realizará un cuestionario que se pasará al alumnado para dicha evaluación.

15. PUBLICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

En el aula. En las primeras semanas de curso se dedicará un día de clase a exponer detalladamente los contenidos esenciales de la programación. Se incidirá especialmente en los criterios de evaluación y calificación. El alumnado recibirá un resumen fotocopiado de la programación, con los contenidos de la exposición. Así mismo, el alumnado asistente firmará haber recibido esta información. El alumnado que se incorpora en otras fases de adjudicación, será informado de estas cuestiones a través del mismo resumen fotocopiado y, una vez enterado,



firmará la recepción del mismo. Del mismo modo, se publicarán en la plataforma usada para impartir clase (Moodle, Classroom...) sirviendo también como medio de información para el alumnado.

A la comunidad educativa. De acuerdo con el Proyecto Educativo de Centro, esta programación será publicada íntegramente en la página web del IES N°1 Universidad Laboral de Málaga.

16. BIBLIOGRAFÍA

- Signar B1. Fundación CNSE. 2012.
- Signar B2. Fundación CNSE. 2013.
- Sígname. Nivel medio. FESORD CV. 2000
- Lengua de Signos Española A1: conociendo su gramática. Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas. 2013

WEBGRAFÍA.

- Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE).
- <http://www.cnlse.es/es/default>.
- Fundación CNSE para la Supresión de las Barreras de Comunicación. <http://www.fundacioncnse.org/#>
- Confederación Estatal de Personas Sordas. CNSE. <http://www.cnse.es/>
- Escuelas excepcionales <https://escuelas.excepcionales.es//>
- Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas <http://www.fundacionaccesible.org/>
- Campus MundoSigno. Red Andaluza de la L.S.E. <http://lse.mundosigno.com/course/index.php> - Biblioteca Virtual de Signos.
- <http://www.cervantesvirtual.com/seccion/signos/psegundonivel.jsp?conten=presentacion>
- Portfolio de la lengua de signos española. Fundación CNSE para la Supresión de las Barreras de Comunicación <http://www.fundacioncnse.org/portfoliolse/>

PUBLICACIONES

- Currículo de la lengua de signos española para las etapas educativas de infantil, primaria y secundaria.
- Propuesta básica de formación universitaria de intérpretes de lengua de signos española y guía-intérpretes de personas sordociegas.
- La lengua de signos española hoy: Informe de la situación de la lengua de signos española; Actas del Congreso CNLSE sobre la investigación de la lengua de signos española. 2013.



ANEXO: MAPA DE RELACIONES CURRICULARES

En la siguiente tabla se presenta la relación de los contenidos curriculares del módulo establecidos por la Orden con los resultados de aprendizaje, objetivos generales y las competencias personales, profesionales y sociales asociadas.



Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad

RA 1: Desarrolla habilidades comprensivas y entiende mensajes en LSE para la mediación en contextos educativos y sociales. 40%					TRIMESTRE	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	BLOQUE CONTENIDOS	ACTIVIDAD	INSTRUMENTO	1º	2º
a) Se ha entendido las ideas principales de un discurso lingüísticamente complejo que trate sobre temas educativos y sociales en distintas situaciones.	10%	Comprensión de mensajes en LSE: - Uso del espacio sintáctico. Estilo directo e indirecto. - El uso del espacio sintáctico para expresar coherencia en el discurso y en la creación de nexos. - La paráfrasis y circunloquios usando el espacio sintáctico y topográfico.	- Actividades de compresión y producción. - Cuestionarios de comprensión y producción	- Registro de participación. - Rúbrica de exposiciones. - Rúbrica de producción en LSE. - Rúbrica de comprensión. - Prueba práctica de comprensión en LSE. - Prueba práctica de producción en LSE. - Ejercicios de interacción en LSE. - Prueba objetiva práctica	X	X
b) Se ha identificado el vocabulario y expresiones concretas del ámbito educativo y social.	10%					
c) Se ha detectado las ideas principales de declaraciones y mensajes sobre temas concretos y abstractos.	10%					
d) Se ha comprendido frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que son especialmente relevantes para la persona usuaria.	5%					
e) Se ha destacado la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo	5%					



Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad

RA 2: Desarrolla habilidades expresivas transmitiendo mensajes claros y estructurados en LSE para la Familia Profesional Servicios socioculturales y a la comunidad. 30 %					TRIMESTRE	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	BLOQUE CONTENIDOS	ACTIVIDAD	INSTRUMENTO	1º	2º
a) Se ha expresado en LSE, adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias y al interlocutor.	8%	Expresión de mensajes en LSE claros y estructurados:			X	X
b) Se ha transmitido la información en LSE con fluidez, precisión y eficacia marcando con claridad la relación entre las ideas	8%	- Describir y definir los clasificadores descriptivos. Descripción e identificación de personas, lugares y objetos. - Expresar deseos y probabilidades en el pasado y en el futuro. La secuencia temporal en la LSE.	Actividades de expresión/producción	- Registro de participación. - Rúbrica de exposiciones. - Rúbrica de producción en LSE. - Rúbrica de comprensión. - Prueba práctica de comprensión en LSE. - Prueba práctica de producción en LSE. - Ejercicios de interacción en LSE - Prueba objetiva práctica		
c) Se han usado gran diversidad de elementos lingüísticos sencillos con flexibilidad para expresar lo que desea.	5%	- Argumentación.	Cuestionarios de expresión/producción			
d) Se ha utilizado el vocabulario y las expresiones relacionadas con los ámbitos educativos y social.	3%					
e) Se han expuesto y defendido puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados	3%					
f) Se han expresado creencias, opiniones, acuerdos y desacuerdos en LSE.	3%					



Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad

RA 3: 3. Implementa la LSE en contextos educativos y sociales para promover la inclusión y la participación.30%					TRIMESTRE	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	BLOQUE CONTENIDOS	ACTIVIDAD	INSTRUMENTO	1º	2º
a) Se ha diseñado actividades en LSE que favorezcan la integración y participación activa.	5%	- Diseño de actividades inclusivas en LSE - Diseño de materiales educativos adaptados.	- Exposiciones en LSE. - Ejercicios de Gramática	- Registro de participación. - Rúbrica de exposiciones. - Rúbrica de producción en LSE. - Rúbrica de comprensión. - Prueba práctica de comprensión en LSE. - Prueba práctica de producción en LSE. - Ejercicios de interacción en LSE - Prueba objetiva práctica	X	X
b) Se ha adaptado el contenido y los materiales educativos y de participación comunitaria para facilitar el acceso y la comprensión.	10%	- Técnicas y metodologías para adecuar las actividades a personas con diferentes niveles de competencia comunicativa. - Adaptación de materiales visuales, escritos y digitales.				
c) Se ha establecido un entorno de comunicación accesible y respetuoso que promueva el intercambio de ideas, opiniones y experiencias.	5%	- Métodos y herramientas para la evaluación.				
d) Se ha promovido la sensibilización y la conciencia social en actividades comunitarias sobre la importancia de la LSE como herramienta para la inclusión.	5%					
e) Se ha evaluado el impacto de la implementación de la LSE realizando ajustes necesarios.	5%					